



Expte. Contratación nº 575/2021.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO Nº 2 DEL COLEGIO MODESTO LAFUENTE DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)”.

TIPO DE CONTRATO: Obra

1.- OBJETO DEL CONTRATO: La ejecución de la obra de REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO Nº 2 DEL COLEGIO MODESTO LAFUENTE, consistente en la sustitución del sistema de calefacción, mejora de la envolvente térmica del edificio, colocación de techo acústico con asilamiento en la primera planta, cambio de carpinterías y cambio de lámparas de iluminación interior.

2.- CODIFICACIÓN DEL OBJETO:

CPV: 45321000 - Trabajos de aislamiento térmico.

3.- DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Dado el objeto del contrato, su importe y el periodo de ejecución del mismo, se ve imposibilitada su división en lotes, ya que la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes del mismo dificultaría desde el punto de vista técnico y de coordinación su correcta ejecución. A su vez las obras están unificadas en un único proyecto en el que no se prevé la división en lotes.

4.- NECESIDADES A SATISFACER

El cumplimiento del “Plan de Optimización y Diversificación Energética en Edificaciones Públicas Municipales” (Plan del Carbón 2013-2018), suscrito entre el Instituto de Transición Justa, O.A. y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, que incluye el Proyecto de Reforma para la Mejora de la Eficiencia Energética del Edificio nº 2 del Colegio Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga, objeto de este contrato.

Las actuaciones incluidas en el proyecto permitirán conseguir un ahorro energético del edificio, materializado en el cambio de combustible del sistema de calefacción, de gasóleo a biomasa térmica en forma de pellet, con sustitución de las calderas, mejora de la envolvente térmica del edificio, y mejora de las instalaciones de iluminación con luminarias tipo LED más eficientes. Las reformas proyectadas conseguirán un uso medioambientalmente más sostenible del edificio reduciendo los consumos más contaminantes y logrando un ahorro energético y una mejor habitabilidad y protección estructural.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto general de la obra es de 103.077,95 euros (I.V.A. incluido), y cuyo desglose es:

Plaza Modesto Lafuente, nº 1. 34840 Cervera de Pisuerga (Palencia).

Tf. 979 870 002 – Fax 979 870 504. E-mail: contratacion@cerveradepisuerga.es



Presupuesto de ejecución material: 71.586,87 euros.

Gastos Generales: 9.306,29 euros.

Beneficio Industrial: 4.295,21 euros.

IVA: 17.889,58 euros.

6.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

Al expediente se incorporará el correspondiente certificado de consignación de crédito adecuado y suficiente, con cargo a la aplicación Presupuestaria 323.632.04.

Anualidad 2021: 104.566,93 euros.

7.- REGIMEN DE PAGOS:

Previa emisión de la certificación-liquidación de la obra y presentación de la factura, o de las certificaciones parciales de obra con sus correspondientes facturas.

8.- PLAZO DE DURACIÓN / EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

150 días contados desde la fecha de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo de las Obras.

9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

85.188,37 euros.

10.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Ordinario.

11.- CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES: No se exige

12.- REQUISITOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA: Los previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De valoración automática.

14.- INFORME DE SUPERVISIÓN

No es necesario, dado que el presupuesto base de licitación de la obra es inferior a 500.000,00 euros, I.V.A. excluido, y las obras no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad del edificio.

15.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA: Los documentos del expediente se publicarán en el perfil del contratante del órgano de contratación (<https://cerveradepisuerga.sedelectronica.es/>), vinculado a la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es/>).

Cervera de Pisuerga, 16 de junio de 2021.

(Documento firmado electrónicamente).

